



“Acuerdo de Implementación Programática”

La ciudadanía ha demandado cambios profundos que permitan mejorar de forma concreta y sostenida la calidad de vida de las personas. Llevar a cabo estos cambios va a requerir de diálogo social y de amplios acuerdos entre los sectores que, de forma responsable y unánime, han llamado a votar por Gabriel Boric en la segunda vuelta. Por ello, hemos convocado a los equipos programáticos de las candidaturas de Marco Enríquez-Ominami y Yasna Provoste para que dialoguen y busquen puntos en común respecto a un conjunto acotado de reformas y desafíos de especial relevancia y dificultad política. Todo ello, en la perspectiva de sumar ideas programáticas que viabilicen el proyecto de cambio de nuestra candidatura.

En particular, la invitación a estos equipos programáticos ha sido a definir un camino común para un plan de recuperación económica, en los nuevos sistemas de pensiones y de salud, y en la reforma tributaria que recaude los recursos para financiar sosteniblemente estas mejoras sociales.

Esta tarea, realizada en los tiempos breves de la segunda vuelta, se ha visto facilitada por las importantes similitudes programáticas que existen en estos temas entre las distintas candidaturas y el amplio reconocimiento social respecto a la necesidad de transformar responsablemente la realidad de los chilenos y chilenas. Aunque todas y todos quienes han participado en estos procesos de diálogo comparten un horizonte común de prosperidad económica y de aseguramiento de derechos sociales, ha existido un rico y constructivo debate sobre los ritmos de las reformas, conversación que ha concluido con algunos cambios en la gradualidad con que se propone implementar estas reformas.

Las personas convocadas y las candidaturas en las que trabajaron comparten la urgencia de recuperar los empleos de calidad, en particular en el caso de las mujeres, apoyar decididamente a las Pymes, así como fomentar el crecimiento y avanzar en un proceso de recuperación económica sostenible y con adaptación a la crisis climática. También comparten la necesidad de un nuevo sistema de pensiones que funcione de acuerdo con los principios de la seguridad social, aumentando pensiones a los actuales y futuros pensionados y donde se cumpla el anhelo ciudadano de no más AFP; y un nuevo sistema de salud con un seguro único, que no distinga entre ricos y pobres. Por último, comparten que las mejoras sostenidas en salud y pensiones, entre otras, requieren de crecimiento económico y de una reforma tributaria progresiva, de manera de financiar responsablemente las reformas y así asegurar una trayectoria de consolidación fiscal, donde cada nuevo gasto comprometido tenga un financiamiento asegurado. A este respecto, se ha definido una meta de recaudación fiscal de 5 puntos del PIB durante el período de

gobierno, y un horizonte compartido de 8 puntos de aumento en un plazo de dos gobiernos.

Agradecemos a cada uno de estos equipos y a continuación detallamos los acuerdos de implementación programática en los distintos temas tratados.

2022: Bases para un crecimiento sustentable, con mujeres y Mipymes

La OCDE y el FMI proyectan un crecimiento para la economía chilena durante 2021 de 12% y 11%, respectivamente. Esta alta tasa se debe en gran medida a la baja base de comparación, con un 2020 cruzado por la etapa más dura de la pandemia, como también a la mayor apertura de la economía —tras el avance del proceso de vacunación—, y a la abundante liquidez derivada de las medidas gubernamentales de apoyo a los hogares y de los retiros parciales de los fondos previsionales, que han dado un fuerte impulso al consumo.

Este alto dinamismo de la economía nacional se da en un contexto en el que el mercado laboral aún no logra recuperar sus niveles de empleo pre-pandemia, sobre todo para las mujeres¹. Esto es especialmente preocupante si consideramos que la economía seguirá perdiendo impulso, con el fin del IFE en diciembre y el agotamiento de la liquidez proveniente de los retiros. A esto se agrega un estrechamiento en las condiciones financieras y un escenario externo que sigue siendo desafiante. Durante el año 2022, para el cual el Banco Central proyecta un crecimiento de apenas entre 1,5-2,5%, se hará imperativo abordar el desafío del crecimiento económico si queremos seguir avanzando en crear empleos de calidad, mejorar los salarios y niveles de bienestar, y allegar más recursos fiscales para entregar bienes y servicios públicos de calidad a la ciudadanía.

Los equipos programáticos de las ex candidaturas de Yasna Provoste y Marco Enríquez-Ominami han contribuido a ampliar el conjunto de propuestas del candidato presidencial Gabriel Boric y con ello, contribuir a su viabilidad política. En cuanto al objetivo principal de avanzar hacia una economía sustentable con un

¹ Con 64% y 55% de recuperación del empleo en hombres y mujeres, respectivamente; con tasas de desempleo en promedio 0,9 puntos porcentuales más altas que hace dos años (8% y 8,1% para hombres y mujeres, respectivamente) y con una tasa de participación laboral 4,5 y 5,5 puntos porcentuales más baja que hace dos años, 68,8% y 46,9% en hombres y mujeres, respectivamente (ENE, trim. ago-oct. 2021).

crecimiento que llegue a todos y todas, especialmente con las mujeres y Mipymes en el centro, las coincidencias son amplias, también en los instrumentos y a cuáles deben ser los ejes centrales para enfrentar los desafíos de un primer año de gobierno.

Es preciso indicar que es posible distinguir dos límites temporales. Por una parte, el año 2022 y por otra, un horizonte de mediano y largo plazo. Acá nos centraremos en el plazo más inmediato. Por otro lado, hay dos tipos de beneficiarios de las políticas aquí sugeridas: las personas —con un foco especial en empleo femenino y capacitación— y las Mipymes. Finalmente, es crucial dejar en claro que estas medidas no pueden soslayar la contingencia sanitaria a la que posiblemente se deberá hacer frente y que estas se alinean con el objetivo de fomentar un crecimiento económico sustentable y el compromiso de consolidación fiscal adquirido por el candidato, que implica una estabilización de la deuda pública y respetar el marco presupuestario definido para el año 2022.

El objetivo general de este trabajo colaborativo es impulsar una recuperación económica coherente con el país que soñamos construir, transitando desde una economía extractivista de recursos agotables, hacia una economía renovable, impulsando políticas que fomenten la sustentabilidad, la inclusión y la innovación. Debemos también desplegar medidas que fomenten especialmente que más mujeres puedan insertarse de buena manera en el mundo laboral y ofrecer medidas de apoyo y fomento de la actividad productiva a las Mipymes, que den paso a la creación de empleos de buena calidad y con mejores salarios, así como también políticas de capacitación y reconversión laboral que se hagan cargo de los cambios que ha experimentado el trabajo en estos años de pandemia. Finalmente, debemos invertir en obras de infraestructura a lo largo de todo el país que incorporen la variable de crisis climática y sostenibilidad ambiental.

Medidas propuestas para un crecimiento sustentable, con mujeres y Mipymes durante 2022:

1. **Recuperar la participación laboral con énfasis en los grupos más afectados durante la pandemia y con enfoque en la inclusión y sustentabilidad.**
 - Participación laboral femenina. Rediseñar subsidios, simplificarlos y focalizarlos exclusivamente en las mujeres (IFE Laboral)
 - Fortaleceremos el Subsidio al empleo femenino (Bono al Trabajo de la Mujer) y también el Subsidio al Empleo Joven (SEJ).

- Programas de empleos enfocados a la mitigación de desastres climáticos (reforestación, soluciones basadas en la naturaleza, limpieza de quebradas, lechos y riberas de ríos, etc.)
- Fomentaremos el diálogo y la confianza entre todas las partes involucradas en las comunidades educativas (educadores/as, estudiantes, padres, madres, sostenedores, voces autorizadas en el área de la salud, etc.) para disponibilizar el acceso a los servicios educacionales, que al mismo tiempo son dispositivos de delegación de cuidado, como las salas cuna, jardines infantiles y colegios.
- Mejoraremos los protocolos y el acceso a herramientas de prevención, para que las salas cunas y los jardines infantiles con financiamiento estatal, puedan abrir y atender con certeza sanitarias a funcionarios/as, niños/as, cuando los indicadores epidemiológicos así lo permitan.
- Avanzar en el fortalecimiento de programas de cuidados como centros diurnos de adultos mayores, Programa 4 a 7, entre otros.

2. **Formación para el trabajo, capacitación y reconversión laboral para hacer frente a los acelerados impactos de la tecnología y prepararnos para los trabajos del futuro.**

- Proponemos la creación del programa Mujer Futura, enfocado en la capacitación y educación continua de mujeres con foco en la adaptación tecnológica y la certificación en rubros con baja participación laboral femenina, en función de las necesidades y requerimientos de los distintos sectores productivos del país.
- Incentivaremos la profesionalización de los cuidados e intermediaremos para que se materialicen las certificaciones existentes en esa materia.
- En el corto plazo, identificaremos los mejores programas disponibles en el SENCE y otras instituciones —y crearemos algunos nuevos— que permitan el desarrollo de capacidades y la reconversión laboral de quienes han perdido sus empleos por los efectos de la automatización de procesos y funciones.
- Para el mediano y largo plazo, proponemos la instalación de una mesa de trabajo transversal que incorpore a todos los actores, para generar un nuevo sistema nacional de formación y capacitación que supere las ineficiencias del actual y ponga en el centro las necesidades de las y los trabajadores y de las Mipymes.

3. MIPYMES: un Estado que fomente el emprendimiento, apoye el desarrollo de capacidades e innovación y empareje la cancha para que las Mipymes puedan competir en igualdad de condiciones y aumentar sus ventas.

- Entregar liquidez a las Mipymes que lo necesitan: ampliar el acceso y mejorar las condiciones a los segmentos excluidos del sistema bancario perfeccionando el sistema de créditos garantizados (FOGAPE, FOGAIN y otros) y fortaleciendo los programas de crédito a MiPyme de Banco Estado y los de financiamiento directo a Mipymes de CORFO, SERCOTEC, FOSIS y otras instituciones.
- Fomentar el régimen transparente para que más Mipymes formen parte de él y no se vean perjudicadas por el sistema tributario semi-integrado.
- Estableceremos un mecanismo para asegurar que las grandes empresas sean obligadas al pago efectivo de IVA por las facturas emitidas por Mipymes y que no sean las pymes las obligadas a pagar el IVA sin tener la caja para hacerlo. Avanzaremos con urgencia en un mecanismo que perfeccione la ley de pago a 30 días y se implementará un programa de gestión de pagos para que todo el sector público cumpla con la ley, sin excepciones.
- Mejorar la participación de Mipymes y cooperativas en compras públicas: generaremos mecanismos de discriminación positiva para Mipymes en todos los mecanismos de contratación y compra.
- Plan nacional de transformación digital para cerrar las brechas digitales y trabajo coordinado con la red de centros de formación técnica estatales para generar cooperación, formación y capacitación a Mipymes y cooperativas en sus procesos de gestión, administrativos y productivos. Asimismo, fomentaremos el desarrollo de ecosistemas innovadores para impulsar y acompañar la creación de nuevos emprendimientos de base científica-tecnológica (*start-up*), su crecimiento, desarrollo y escalamiento (*scale-ups*).
- Simplificaremos la carga regulatoria a fin de que los procedimientos sean fáciles y expeditos, avanzando en estandarización y digitalización de trámites y permisos.
- Fortaleceremos los espacios locales y regionales de apoyo a pymes, trabajando conjuntamente con gobiernos regionales y municipios, avanzando en el desarrollo de capacidades institucionales y en políticas de fomento articuladas y coordinadas en cada nivel.
- En las propuestas para Mipymes se pondrá especial énfasis en generar políticas que se hagan cargo de la heterogeneidad y necesidades de las distintas actividades y rubros, poniendo particular énfasis en los sectores más golpeados por la pandemia.

4. Inversión pública y empleos verdes:

- Invertiremos decididamente en obras de infraestructura verde, con efectos en adaptación y/o mitigación del cambio climático: infraestructura para la movilidad urbana de bajo impacto ambiental, mejoramiento del borde costero mediante obras que protejan la costa de las localidades frente a marejadas, trombas y el aumento del nivel del mar, así como también de obras que aumenten la calidad de vida de las comunidades: mejoramiento de accesos y paseos peatonales, iluminación, etc.
- Aumentaremos la inversión en reacondicionamiento térmico y recambio de calefactores, lo que reducirá la cuenta de calefacción y creará empleos directos. Además, aportaremos a la instalación de sistemas de generación eléctrica y energía renovable a nivel residencial, lo que creará empleos y, al mismo tiempo, reducirá las cuentas eléctricas de los hogares. Pondremos énfasis en los hogares monoparentales liderados por mujeres, personas de la tercera edad y personas con discapacidad.
- Estableceremos un programa de eficiencia hídrica para agua caliente sanitaria. Este es un programa de recambio de chayas, con la finalidad de reducir el consumo de agua caliente sanitaria representando un importante ahorro, tanto en agua como en dinero gastado en ella, por parte de los hogares.
- A través del Plan de Emergencia Habitacional y la construcción de viviendas desde el sector público, también se generará empleo y al mismo tiempo se buscará avanzar progresivamente en el aumento de las superficies de las viviendas de interés social, nuevas y ya existentes, integrando criterios de producción sustentable y eficiencia energética.
- Invertiremos sustancialmente en agua potable rural para asegurar el derecho humano al agua y saneamiento; también en infraestructura natural que permita recuperar nuestras aguas y ecosistemas; así como en obras de riego para la pequeña y mediana agricultura.
- Como una forma de apoyo al turismo a lo largo de todo el país y con objetivos de sostenibilidad, invertiremos en infraestructura y potenciaremos los proyectos de eficiencia energética y energías renovables para las Mipymes del sector, entre otras.
- Invertiremos en adaptación de la infraestructura cultural que permita condiciones de ventilación y distancia óptimas para asegurar su funcionamiento, y en programas que promuevan actividades al aire libre, conciertos, ciclos de artes escénicas y festivales, entre otras.

Reforma al Sistema de Pensiones

Proponemos desarrollar un nuevo sistema de pensiones sin AFP, que materialice el derecho a la seguridad social, aumentando las pensiones actuales y futuras de manera sostenible. El sistema será público, se financiará con contribuciones de empleadores(as), trabajadores(as) y con impuestos generales, será mixto y contará con participación tripartita en su administración.

De este modo, se reforzará el rol del Estado de garantizar pensiones dignas y que eviten caídas bruscas en el ingreso al pasar desde la etapa activa al retiro, en base a criterios de solidaridad, suficiencia, equidad de género y sostenibilidad.

Creemos importante reconocer las dificultades técnicas y políticas que este tipo de reformas tiene, lo que ha dificultado por años que el país avance en establecer un nuevo sistema bajo los principios de la seguridad social. Por ello, y considerando la envergadura de este desafío, es que proponemos un camino sin atajos, que permita avanzar con responsabilidad en una reforma que es urgente y necesaria.

Dentro del marco normativo de la seguridad social, diseñaremos un proceso de **Diálogo Social** para afinar el diseño de una futura reforma que permita darle legitimidad y sostenibilidad en el tiempo, de forma de construir los acuerdos necesarios para viabilizar la reforma estructural al sistema. En el marco de ese proceso se encargará la actualización del diagnóstico y recomendaciones elaboradas en un contexto transversal y participativo, para los diseños específicos de la reforma y su implementación.

Sin perjuicio de ello, frente a una demanda tan urgente para las personas, al inicio del gobierno ingresaremos un proyecto de ley que cree la Pensión Básica Universal, reemplazando los beneficios del actual Pilar Solidario y avanzando decididamente en materia de derechos sociales y suficiencia de las pensiones.

De esta forma, con el objetivo de cumplir los principios y objetivos de un sistema de seguridad social, los ejes de la reforma estructural que impulsaremos en el marco de diálogo antes señalado serán los siguientes:

1. Pensión Básica Universal

Estableceremos una Pensión Básica Universal (PBU) cuyo monto, en régimen será igual para todos (as) y alcanzará los 250 mil. A la PBU se sumarán las pensiones contributivas de los demás pilares. En régimen, la PBU beneficiará a todos los adultos mayores a partir de los 65 años, considerando criterios de residencia. De este modo, se reemplazará al actual pilar solidario de vejez (PBS y APS de vejez)

que se encuentra focalizado y beneficia al 60% más pobre de la población y disminuye con cada peso de pensión contributiva.

La PBU será financiada con rentas generales, a partir de la base actual del pilar solidario. La gradualidad para su implementación se definirá de forma consistente con los incrementos de recaudación que se realicen y con el compromiso de materializar una trayectoria de consolidación fiscal. Con todo, la implementación será progresiva, considerando en primer lugar la ampliación de cobertura hacia quienes hoy están fuera del pilar solidario, para establecer un piso común en torno a la línea de la pobreza. Los aumentos de monto se realizarán gradualmente priorizando a las personas más vulnerables (que comenzarán en 250 mil) y progresivamente a los sectores medios y al conjunto de beneficiarios.²

La PBU beneficiará tanto a los actuales pensionados como a quienes vayan accediendo a esta, según avance la transición.

Para asegurar la sustentabilidad en el largo plazo, considerando el envejecimiento de la población, se perfeccionará el diseño del actual Fondo de Reserva de Pensiones (FRP).

2. Sistema Contributivo bajo Principios de Seguridad Social

Proponemos crear un nuevo pilar contributivo de carácter público y mixto en su diseño, el que se financiará con cargo a las cotizaciones obligatorias de los trabajadores (as) y una nueva cotización de cargo de los empleadores(as) de 6%, que se establecerá gradualmente, aumentando de la misma forma el tope imponible. Asimismo, se establecerá una transición para que los y las trabajadoras independientes puedan incorporarse.

El pilar contributivo contará con un componente de contribución definida en cuentas de ahorro personales ($\frac{2}{3}$ del flujo de contribución en régimen), las cuales se invertirán y cuya rentabilidad será colectiva por generación y entre generaciones.

Además, $\frac{1}{3}$ de la contribución irá a un componente de reparto con contribución definida que financiará los subsidios cruzados intra e intergeneracionales, y las tablas unisex. Estos fondos podrán subsidiar lagunas por inactividad por cuidados y desempleo, y subsidios para redistribuir el riesgo entre generaciones.

² Un posible modelo es dar una pensión básica universal de \$250.000 al primer y segundo quintil, y entregar una pensión básica de \$180.000 o superior a la línea de la pobreza a los quintiles 3,4 y5, para ir llevándolos de quintil en quintil a los \$250.000. Esta propuesta tiene el mismo coto que la Propuesta de Yasna Provoste de \$225.000 al 90%, por lo que ajustamos los costos de la PBU para que fuera sostenible con las proyecciones fiscales de las tres candidaturas.

Con todo, en el marco del proceso de diálogo antes señalado, se evaluarán las formas de enriquecer las propuestas, para mejorar las pensiones presentes y futuras, en un contexto de seguridad, sustentabilidad y ausencia de captura política.

En la transición del sistema los nuevos flujos de pensiones ingresan todos al nuevo sistema, mientras que los afiliados antiguos podrán decidir dejar o no sus fondos en el antiguo sistema.

Con todo, mantendremos la legislación referente a la herencia de las cotizaciones obligatorias al sistema de seguridad social, de acuerdo con el régimen de rentas vitalicias que ha sido propuesto por las distintas candidaturas.

Para implementar el nuevo sistema se propone crear una institución pública a cargo de su administración y que, por lo tanto, sea la puerta de entrada a este. Entre sus funciones estará la que recaudar cotizaciones, administrar cuentas, atender a los afiliados y beneficiarios y pagar pensiones. Este órgano será autónomo, descentralizado, de alta capacidad técnica, paritario, con nominaciones a su Directorio que sean ajenas al ciclo político y participación tripartita en las estructuras de su gobierno corporativo. Esto implica avanzar en términos de legitimidad otorgando a las y los trabajadores representación en la gobernanza de los organismos de seguridad social. Sin perjuicio de su autonomía, deberá ser supervisado por las autoridades que corresponda, y estar sujeto a un régimen estricto de transparencia y rendición de cuentas, tanto a la ciudadanía en general como al Congreso.

En materia de gestión de inversiones dicho órgano deberá cumplir los más altos estándares de gobernanza, con responsabilidades fiduciarias claramente establecidas, un marco de gestión integral del riesgo, contemplar la debida diligencia operativa para la gestión de las inversiones, así como políticas de transparencia y manejo y divulgación de conflictos de intereses. Dicho organismo también podrá recurrir a administradores externos de fondos para efectos de invertirlos adecuadamente y se establecerá la necesaria regulación para que su desempeño se oriente al mayor interés de los afiliados en términos de rentabilidad, riesgos, bajos costos, responsabilidad y transparencia.

Las políticas y estrategias de inversión deberán estar dirigidas a proporcionar rentabilidades ajustadas por riesgo adecuadas según el horizonte temporal de largo plazo de dichas inversiones y se deberán tener en consideración criterios complementarios de gobernanza ambiental, social y empresarial y de inversión socialmente responsable. Así, se promoverá una gestión de las inversiones basada en la convicción de que una buena gestión del riesgo climático y de los factores ambientales, sociales y de gobernanza crean valor a largo plazo. Asimismo, el

organismo público deberá tener un rol activo y comprometido en las compañías en que se inviertan los fondos, ejerciendo los derechos y responsabilidades para influir en mejorar la sostenibilidad y rentabilidad a largo plazo en lugar de privilegiar las ganancias a corto plazo.

En términos de la institucionalidad propondremos igualmente un reforzamiento de la autonomía de la autoridad regulatoria del sistema en su conjunto (Superintendencia de Pensiones) con un gobierno corporativo colegiado y el establecimiento de un Consejo de Alto Nivel permanente para monitorear y asesorar respecto del sistema de pensiones.

3. Equidad de Género

Se promoverá el establecimiento de medidas para garantizar la igualdad de hecho para las mujeres, estructurando el sistema bajo un principio de Equidad de Género.

Esto incluirá:

- Reglas paritarias de representación en los órganos del sistema.
- Uso de tablas unisex para las expectativas de vida.
- Subsidio de lagunas previsionales por razones de cuidado no remunerado, independiente de si el o la cuidadora es mujer u hombre.

4. Ahorro Voluntario para la Clase Media

Se incrementarán los incentivos al ahorro previsional voluntario para los trabajadores de clase media, promoviendo el Ahorro Previsional Voluntario Colectivo, a través de la incorporación automática de los trabajadores a los planes ofrecidos por los empleadores. Además, eliminaremos los incentivos tributarios de depósitos convenidos, que hoy benefician principalmente a los altos ingresos, re focalizando estos esfuerzos fiscales en mayores incentivos para la clase media.

Salud

Bases para una reforma estructural

Mejorar sustancialmente la salud para todos los habitantes en Chile, será prioritario en el próximo periodo de gobierno. Nuestra visión es que es urgente avanzar hacia un Sistema Universal de Salud centrado en la atención primaria, el cual se basa en el sistema público, se accede por vivir en Chile y se financia progresivamente por impuestos generales.

Para esto, es necesario aumentar la justicia, equidad y solidaridad del sistema, la eficiencia del uso de recursos, promover una sociedad más saludable, asegurar que las personas tengan protección financiera frente a los gastos de salud y asegurar el acceso a una atención oportuna, digna y de calidad.

Para lograr lo anterior se propone avanzar en la **creación de un Fondo Universal de Salud (FUS)** que se financie con el 7% de cotización obligatoria de todos y los aportes del Estado. Esto implica la desaparición de las ISAPRE tal y como las conocemos. El FUS garantizara un acceso universal, equitativo y de calidad a la atención de salud sin ningún tipo de discriminación.

Si bien las ISAPRE dejan de existir tal como se las conocen desde el inicio de la implementación de la reforma, existirá un régimen de transición en que beneficios ya existentes serán mantenidos a todos los usuarios actuales de ISAPRE y financiados por el FUS, mientras se produce la transición que permita ofrecer cobertura financiera a todos y todas. En este periodo de transición aseguraremos la **continuidad del cuidado de salud de las personas**, la calidad del servicio que actualmente reciben e implementaremos una convergencia ordenada.

Por sobre la cotización obligatoria y cobertura universal del FUS, las personas que así lo decidan, podrán contratar **seguros privados voluntarios** de segundo piso (suplementarios y complementarios) de salud. Estos seguros privados voluntarios estarán regulados por la Superintendencia de Salud y sujetos a los estándares de las mejores prácticas internacionales para evitar abusos como los que ha generado el sistema ISAPRE, cautelando los derechos de las personas y garantizando una protección financiera real del cuidado de la salud a las personas.

El FUS financiará el acceso de atención de salud tanto en **instituciones públicas como privadas**. Las instituciones privadas participarán con las mismas reglas que las instituciones públicas. Sin embargo, el énfasis de nuestro gobierno será el fortalecimiento de la red pública para que pueda responder de manera oportuna y

con calidad a las demandas de salud de las personas. Entendemos como régimen público que las personas no sufran ningún tipo de discriminación para ser atendidas porque tienen mayor riesgo de enfermar, son adultos mayores, mujeres, tienen alguna vulnerabilidad o tienen menor capacidad de pago. Las instituciones privadas integradas a la red deberán asegurar la coordinación y continuidad de los cuidados con énfasis en la Atención Primaria. Se buscará, de esta manera, incrementar las alternativas de atención para todas las personas, sin incurrir en los altos costos crecientes en salud que hoy existen.

Para lograr financiar el fortalecimiento de la Red pública, se **aumentará el gasto fiscal en salud** en 1,5 puntos del PIB. Esto, con el objetivo de financiar las mejoras necesarias para asegurar la oportunidad y calidad de la atención de salud de todas las personas que habitan el país. En este sentido, resulta particularmente apremiante incrementar el financiamiento de la Atención Primaria, en particular en las comunas con población vulnerable, con menos recursos y rurales, aumentando la equidad financiera para poder implementar una Atención Integral de Salud en todo el territorio nacional.

Consideraciones políticas para la implementación

Dada la importancia de modernizar nuestro sistema de salud con perspectiva de largo plazo y unidad nacional, **el proceso de implementación se enfrentará como una política de Estado**, y no como una reforma de un gobierno puntual. Por esto, el trabajo se desarrollará con participación amplia de sectores políticos, sanitarios y la ciudadanía, y será guiado por los acuerdos alcanzados en salud en el proceso constituyente.

La implementación de los cambios necesarios para avanzar en seguridad social en salud a través del Fondo Universal de Salud , **nivelara hacia arriba el estándar de salud de la población**, centrándose en dar respuesta a las legítimas demandas de todos los ciudadanos. En este sentido, la reforma **mantendrá la libertad de elección por parte de las personas**, mejorando las condiciones actuales, con reducción de los copagos en particular medicamentos y atención hospitalaria. De igual forma, se mantendrán los beneficios y coberturas en uso hasta lograr convergencia entre ambos subsistemas de financiamiento y aseguramiento. Por esto, en los primeros meses de Gobierno se realizarán los análisis técnicos para identificar alternativas que permitan la mejora de la cobertura de salud del total de la población, sin dejar a nadie atrás.

En este sentido, los cambios legislativos que constituirán la prioridad durante el próximo Gobierno, que deberán responder a los principios de implementación señalados, son: a) Creación del Fondo Universal de Salud; b) La universalización del acceso de las personas a la Atención Primaria, incluyendo vacunas y medicamentos, financiada por el FUS con copago 0; c) Mejora en el financiamiento de la red pública, con sistemas de pago modernos y eficientes que incentiven la integración de la red; d) Incorporación de prestadores privados bajo reglas públicas a una red integrada de atención público-privada con financiamiento del FUS; e) Nueva regulación de seguros de salud voluntarios de tipo complementario y suplementario; f) Ampliación de facultades de CENABAST para mejorar su capacidad de compra y distribución de medicamentos; g) Creación de Agencia de Evaluación de Tecnologías en Salud (ETESA).

Reforma Tributaria

El trabajo de esta Comisión se concentró en discutir las 6 medidas que contiene la propuesta de reforma tributaria del programa de gobierno de Gabriel Boric Font. Además de conversar sobre la importancia y finalidades que debería tener una reforma tributaria en Chile durante el próximo Gobierno, cada una de las medidas propuestas en el Programa de Gobierno del candidato Gabriel Boric Font fue analizada en sus propios méritos desde tres perspectivas: (a) sustantivamente, esto es, en la adecuación y diseño del tipo de instrumentos para la consecución de ciertos fines; (b) las estimaciones de recaudación de cada uno de ellos; y, (c) en considerar cómo estas medidas se relacionan con la realidad política, institucional y económica del país, en términos de determinar los momentos o hitos en que cada medida podría entrar en régimen.

Principios generales:

Todos y todas las participantes de la comisión se manifestaron de acuerdo con las directrices y principios de política en materia tributaria establecidos en el programa.

El acuerdo parte por asumir como principio rector el de responsabilidad fiscal, para lo que se necesita llevar la carga tributaria en relación con el PIB a los estándares de los países OCDE.

De esta manera, bajo un compromiso de consolidación fiscal, se espera aumentar la recaudación fiscal para financiar las medidas propuestas en el programa de Gobierno y asegurar las condiciones para reducir el déficit fiscal y la estabilización de la deuda pública.

El sistema tributario es una herramienta para financiar la expansión de derechos sociales, pero además es necesario que esos fines se logren mejorando la progresividad del sistema tributario chileno. Estos fines generales se lograrán si las rentas del capital tributan de forma similar a las rentas del trabajo y, además, el sistema tributario logra que aquellos que tienen más contribuyan proporcionalmente más.

El éxito de las medidas propuestas no sólo dependerá del próximo gobierno, sino del apoyo en el tiempo que supone este nuevo pacto fiscal que permita financiar un gasto social de manera responsable para lograr materializar un estado de bienestar en la próxima década. Esa responsabilidad lleva a pensar el análisis más allá del próximo período presidencial; de manera de tener medidas que permitan tanto financiar gastos futuros como llevar a la convergencia fiscal a fines del próximo período presidencial y, al mismo tiempo, aseguren recursos futuros para el financiamiento de las medidas que se espera permanezcan en el tiempo. Es por ello que el análisis de la recaudación proyectada distingue 2 hitos: (i) el término del próximo gobierno; y, (ii) la recaudación estimada en la aplicación de las medidas propuestas en la administración que le siga.

Análisis de cada una las medidas:

1. Nuevo régimen de impuesto a la renta para las grandes empresas:

Las fuerzas progresistas tenemos un diagnóstico común. Es necesario aumentar la carga tributaria efectiva de las rentas personales sobre ingresos que provienen del capital, otorgando certeza, estabilidad y claridad a los contribuyentes.

Hoy, las rentas del capital pagan proporcionalmente un impuesto menor que las que provienen del trabajo, generando una desigualdad que no tiene justificación. Para

eso, debemos avanzar en la dirección de desintegrar el sistema semi-integrado de la ley de la renta, separando la tributación que pagan las empresas de la tributación que pagan las personas, profundizando el camino que se inició con la reforma tributaria de 2014.

Esta ruta tiene una serie de desafíos:

- Por una parte, siguiendo una tendencia a nivel mundial, se deben diseñar instrumentos que mitiguen el problema de la postergación indefinida del pago de impuestos personales sobre las rentas del capital.
- Además, es importante revisar la tributación de los ingresos del capital en sus distintas formas.

Con todo, consideramos necesario ponderar, evaluar y estudiar diversos detalles y consecuencias para diseñar una propuesta que se haga cargo de los desafíos descritos anteriormente, a fin de materializarla en el mediano plazo.

2. Reducción de exenciones:

La comisión recoge la opinión transversal entre especialistas de todos los sectores políticos sobre la necesidad de eliminar exenciones que generan un injustificado gasto tributario.

Considerando ese gran acuerdo, se estima que las medidas propuestas en el programa de Gobierno de Gabriel Boric Font deberían entrar en régimen de forma gradual.

3. Impuestos a la riqueza:

La comisión identifica estos impuestos como aquellos que suponen un esfuerzo por parte de quienes tienen más, de contribuir con mayores recursos para el financiamiento de la actividad del Estado.

Hay acuerdo en la Comisión en las medidas propuestas. Se pide, sin embargo, tener en consideración los siguientes aspectos respecto de estos instrumentos:

- El impuesto al patrimonio de los súper ricos tiene muchos desafíos de implementación de los que es necesario hacerse cargo. En particular, la existencia de estructuras jurídicas “sin Estado” y “sin dueños”. Para mitigar dichos problemas, el SII requiere de herramientas adecuadas de fiscalización y hacer reformas orientadas a que acceda a la mayor

cantidad de información adicional para identificar a contribuyentes de altos patrimonios.

- El diseño de los distintos instrumentos que gravan la riqueza debe tomar en cuenta que las bases tributarias, sin ser totalmente coincidentes, tienen intersecciones. Por lo tanto, hay que evitar la doble tributación que podría generarse entre instrumentos como la sobre tasa de impuesto territorial, el impuesto a las utilidades retenidas y el impuesto al patrimonio neto de los súper ricos.
- Una de las dificultades que tienen los impuestos a la riqueza es el uso que algunos contribuyentes hacen de estructuras en el exterior como trusts y entidades similares, que no se encuentran reguladas ni reconocidas bajo la ley chilena. En tal sentido, se incorporará una regulación particular respecto de este tipo de vehículos a nuestra legislación, junto con establecer un tratamiento tributario específico.

4. Impuestos verdes:

El establecimiento de impuestos verdes es importante para internalizar costos y desincentivar la contaminación. Estos impuestos deben entenderse como la contracara de la “transición justa” que propone el Programa para generar las condiciones de producción que respeten el medioambiente; lo que supone un conjunto de instrumentos que permitan la adaptación a estas nuevas exigencias. Lo anterior implica una mayor gradualidad en la entrada en vigencia de estas medidas.

5. Royalty a la gran minería:

Es el momento de avanzar en la tributación de la gran minería privada, puesto que el año 2023 terminan los contratos vigentes de invariabilidad tributaria sobre la mayoría de la producción de cobre. Concordamos en que el instrumento más adecuado para la realidad chilena es de carácter híbrido, con un componente ad-valorem (tasa sobre las ventas) y un componente cuya base sea el margen operacional o financiero. Sobre esto último, se debe estudiar técnicamente qué base imponible es la más adecuada (algunas alternativas son reformar la actual base del margen minero del Impuesto Específico a la Minería, o utilizar el EBITDA), y debería aplicar una tasa según tramos de margen o según tramos de precio en el mercado internacional.

El uso de los recursos del royalty debería ser destinado a inversiones que permitan transitar hacia una matriz productiva que nos aleje de la dependencia sobre las

rentas de los recursos naturales, incluyendo una perspectiva de descentralizar las decisiones sobre dichas inversiones.

Estas medidas podrían extenderse a la explotación de otros minerales.

6. Medidas contra la evasión y la elusión:

Existe unanimidad en la comisión respecto de la necesidad de avanzar en las reformas legales y las medidas administrativas que disminuyan la evasión y la elusión. Se considera, además, que en esta materia existe consenso político transversal, lo que da cuenta de lo urgente de estas modificaciones.

Órdenes de magnitud de recaudación estimada según lo analizado en la Comisión:

	Recaudación	
Medida	Al término de gobierno	Proyección a 8 años
Renta	0,2%	1%
Exenciones	0,8%	1%
Riqueza	1,3%	1,5%
Impuestos verdes	0,3%	1%
Royalty	0,8%	1%
Medidas contra evasión y elusión	1,6%	2,5%
	5%	8%

Un crecimiento sostenible y equitativo para el corto y mediano plazo

Diagnóstico

Con la recuperación de la democracia, Chile experimentó avances relevantes para la ciudadanía, como el crecimiento económico y la reducción de la pobreza. Además, lo ha hecho dentro de un marco macroeconómico que ha permitido financiar una expansión de políticas sociales con ingresos públicos permanentes, manteniendo así bajo el endeudamiento público y por lo tanto el costo de ese financiamiento, y generando importantes ahorros públicos en fondos soberanos. Sin embargo, desde hace ya un tiempo, el país no ha sido capaz de responder a las demandas sociales en salud oportuna, pensiones dignas, educación y empleo de calidad, y barrios seguros, entre otras. Adicionalmente, el crecimiento ha venido acompañado de grandes brechas de ingresos y riqueza, segregación en el acceso a bienes públicos y un deterioro de la cohesión social.

Al mismo tiempo, la economía ha perdido impulso, no ha sido capaz de generar cambios suficientes en la matriz productiva y su bajo nivel de diversificación al no potenciar la inversión en I&D y en la generación de valor agregado en la extracción de recursos naturales enfocado en el crecimiento inclusivo sustentable y sostenible. En efecto, la productividad está estancada hace más de una década, lo que evidencia que existe un problema estructural en la economía. El Estado puede hacer bastante más de lo que ha hecho hasta ahora. Puede asumir un rol de apoyo decidido a la innovación e impulsar una economía ecológica, moderna y dinámica, que dé espacio para que empresarios y empresarias puedan aumentar sus inversiones, en un ambiente de certezas respecto de las normas e instituciones sólidas, expandiendo así sus empresas y permitir que los trabajadores y trabajadoras desplieguen sus talentos y habilidades. El Estado también debe priorizar la competencia en los mercados, la protección a los consumidores y la vocación de integración al comercio internacional en nuestra condición de economía pequeña.

Han sido años complejos. El gobierno de Gabriel Boric aspira a ser un gobierno de transición que sienta las bases para un crecimiento más inclusivo, sustentable y sostenible, en el marco del proceso constitucional.

Medidas propuestas

Un año 2022 que resguarde un ambiente económico sano y favorable para el país

El 2022 será un año complejo económicamente. La acumulación de desequilibrios macroeconómicos y la incerteza propia del escenario externo en contexto de una pandemia que no ha terminado, son límites que deben ser reconocidos por las autoridades del próximo gobierno. El llamado es a la responsabilidad fiscal desde el inicio, con:

- Un compromiso por una trayectoria de consolidación fiscal en línea con las recomendaciones del Consejo Fiscal Autónomo (CFA).
- Estabilización de la deuda pública hacia el término del próximo periodo de gobierno, como fracción del PIB.

Continuar la recuperación económica con políticas orientadas a grupos rezagados y con foco en inversión pública verde

La brecha de actividad se ha cerrado con mayor rapidez de lo esperado, incluso llevando a un recalentamiento excesivo de la economía; sin embargo, esta recuperación no ha sido homogénea. Es por esto, que se hace necesario priorizar la reincorporación al mercado laboral de aquellos grupos que aún se encuentran rezagados: principalmente mujeres, jóvenes, y quienes residen en algunas localidades específicas, además de crear incentivos a la formalización del empleo. Las medidas que presentamos en este apartado, en su conjunto representan cerca de 700 millones de dólares que serán financiadas por partidas presupuestarias comprometidas (Bono al Trabajo de la Mujer (BTM) y el Subsidio al Empleo Joven (SEJ) por ejemplo), con reasignación de las pocas holguras dejadas por el gobierno actual. El próximo año las prioridades del impulso deben estar puestas en:

- a. IFE Laboral que priorice a mujeres y jóvenes. Estos grupos son los que más se han visto impactados por la crisis económica y sanitaria producto de la pandemia del COVID-19, y quienes presentan mayores dificultades para regresar al mercado laboral. El IFE Laboral entregará incentivos a empleos formales y de calidad.
- b. Expansión decidida de los instrumentos actuales para un apoyo permanente: el BTM y el SEJ, ampliando significativamente sus coberturas y montos.
- c. Fortalecimiento de programas de cuidados. Se propone avanzar en el fortalecimiento de programas de cuidados, que permita a las mujeres - encargadas principales de la provisión del cuidado no remunerado - poder activarse e (re)integrarse al mercado laboral, complementando los bonos y subsidios de empleo para entregar los incentivos correctos. Entre estos, destacan los Centros diurnos para mayores, programa De 4 a 7 y programa de extensión horaria para niños y niñas menores de 5 años.
- d. Reconversión laboral. La pandemia generó efectos en el mercado laboral, destruyendo una proporción relevante de ocupaciones y aceleró la introducción de nuevas tecnologías, la descalificación de puestos de trabajo y la expansión del teletrabajo. Por esto, se debe llamar a un gran diálogo nacional para alcanzar un pacto que permita reformar el sistema de capacitación, certificación de competencias e intermediación laboral tanto para pymes como para grandes empresas. Debemos construir un espacio de diálogo para que el país atienda debidamente las

necesidades laborales de los trabajadores y los prepare para la nueva estructura económica chilena, potenciando entre otras:

- Una ventanilla única en intermediación laboral.
- Que el sistema de intermediación laboral también articule la capacitación y formación, basado en demanda laboral y en los avances tecnológicos de los últimos años. Que permita que trabajadores desempleados y desempleadas puedan capacitarse.
- Un sistema basado en una alianza público-privada, permitiendo además aportar a las transiciones de informalización a la formalidad y la regularización de plataformas digitales.

Priorizar el apoyo a las pymes y grandes empresas, a través de:

- e. Inversión pública verde, por medio de, entre otras
 - Impulso a la reconversión energética verde de grandes sectores exportadores, como cobre, para avanzar en una minería de bajas emisiones. Esto permitirá dos cosas, por un lado, anticipar posibles restricciones al comercio de productos con alta huella de carbono, y en segundo lugar permitir impulsar capacidades de innovación asociadas a la generación de soluciones tecnológicas basadas en hidrógeno verde en reemplazo de las actuales tecnologías carbón-intensivas.
 - Impulsar una industria nacional de alto nivel tecnológico. En particular, el hidrógeno verde, cuya tecnología de transporte y demanda ya existe en el mundo. Esto permitirá posicionar a Chile como productor y exportador en el mapa mundial.
 - Reconversión energética del transporte pesado y gas para el mercado doméstico.
 - Inversión pública y privada en litio y su elaboración, para generar mayor valor agregado en la extracción de este. Esto permite diversificar la matriz productiva exportadora y abastecer la creciente demanda mundial de electromovilidad.
 - Aumentar apoyo a la producción de energía solar y eólica.
- f. Promoción del emprendimiento y apoyo a Mipymes en sectores estratégicos, con foco en la descentralización productiva, el empleo femenino y juvenil, la capacitación y la adaptación/mitigación a la crisis climática.
- g. Programa de saneamiento financiero a pymes. Permitiendo acceso a las pymes a créditos blandos, y apoyo a la entrada al mercado financiero.

- h. Aceleración de construcción de viviendas sociales verdes. Construcción de mejores viviendas, con acondicionamiento térmico, eficiencia energética, equipamiento comunitario y áreas verdes.
- i. Plan de pavimentación urbana y suburbana. Acelerar planes de inversión para pavimentación. Facilitando créditos blandos para reprogramación de deudas.
- j. Inversión en tratamiento de residuos y reciclajes en conjunto con gobiernos regionales y empresas privadas. Para dar cumplimiento a la norma actual y adelantar tasas de recuperación.

Una estrategia de crecimiento y productividad de largo plazo

Chile tiene una matriz productiva de bajo nivel de diversificación, con baja complejidad y escasa incorporación de conocimiento, con costos ambientales, y amplias brechas de desigualdad en materia de ingresos, territorial y de género. El desafío que tiene el país es superar el estancamiento productivo y retomar el dinamismo económico desde nuevas y mejores formas de generación de ingresos; esto requiere un Estado con mejores capacidades públicas, que contribuye a construir certezas incluyendo para el sector privado, y orienta y ayuda a coordinar los esfuerzos públicos y privados hacia objetivos que representan grandes desafíos sociales y económicos, como la descarbonización, crisis hídrica, transformación digital, entre otros y que además sea eficiente en el gasto público. Para esto, entre otras medidas, se propone:

- a. Expansión de capacidades públicas. Esto a través de un Estado innovador, emprendedor y orientador, que desarrolla e invierte en una estrategia de desarrollo que aborda desafíos estratégicos y misiones concretas, coordinando esfuerzos entre distintas instituciones públicas y empresas privadas (grandes y pymes), ofreciendo una mejor gestión y mejores servicios a las y los ciudadanos, en todas las regiones y comunas del país. El fortalecimiento y articulación de los Institutos Tecnológicos y de Investigación Público, empresas públicas y estrecha colaboración público-privada en sectores estratégicos, promover que un porcentaje base del presupuesto de los Ministerios sea ejecutado en I+D+i, compras públicas innovadoras, son políticas que van en esta línea.
- b. Mejorar la institucionalidad de fomento productivo y CTCI, y nuevos mecanismos para estimular el desarrollo de capacidades productivas, con los esfuerzos puestos en lograr una mejor coordinación de los distintos instrumentos que existen, avanzando hacia una planificación estratégica que permita enfrentar los desafíos de la transformación productiva con una mirada de Estado y de largo plazo. Aumentar la escala de CORFO y ampliar sus instrumentos (incluyendo créditos directos y ampliación de apoyo al capital de riesgo) para fomentar y apoyar inversión privada

innovadora y de alta productividad, como una forma de avanzar en la creación de un Banco de Desarrollo

- c. Cierre de brecha digital e infraestructura de alta tecnología, a través de un plan e inversiones diseñadas para responder a las necesidades de infraestructura crítica y equipamiento de I+D+i de áreas estratégicas.
- d. Medidas de competencia, potenciando el rol de la fiscalía nacional económica, aumentando sanciones, aumentando su dotación y presupuesto, y consultando su opinión previa en el diseño de proyectos de ley o normativa con incidencia en la competencia de un mercado. Además, se puede requerir a organismos del Estado la obligatoriedad de realizar licitaciones públicas para la asignación de bienes nacionales de uso público que sean monopolios, facilidades/insumos esenciales o para la adquisición de bienes y servicios de alto valor. Modificar, por medio de ley, Chilecompra/ Cenabast/ Dirección de Concesiones de Obras Públicas/ Dirección de Obras Públicas y otros licitadores claves a que incorporen en su orgánica interna o a través de servicios externos un oficial de cumplimiento/división/unidad especial de libre competencia.
- e. Protección al consumidor. Fortaleciendo la institucionalidad e independencia técnica del SERNAC, dotándolo de un Consejo Directivo y ampliando sus facultades preventivas, conciliatorias, fiscalizadoras, regulatorias y sancionatorias. A través, de una nueva gobernanza, otorgar facultades sancionatorias directas a SERNAC, para aplicar multas y publicar sanciones, fortalecer el rol preventivo del SERNAC y su coordinación con los reguladores sectoriales, que asegure la protección de los derechos del consumidor como un objetivo transversal de política pública,
- f. Mercado de capitales. Avanzar hacia inclusión financiera a toda la sociedad tanto para individuos como para pymes lo que conlleva reducir la informalidad financiera. Profundizar el mercado de capitales, incluyendo a través de la creación de instrumentos nuevos, como aquellos que faciliten la transición verde.

Anexo

Estabilización macroeconómica con empleo y sin recesión

1. Luego de la crisis económica causada por el COVID en 2020, la economía dejó atrás la debilidad cíclica. Al contrario, hoy se encuentra sobrecalentada. El gobierno ha impulsado una política fiscal fuertemente pro-cíclica, con un aumento relativamente pequeño del gasto en 2020 dada la magnitud de la emergencia, y un fuerte aumento del gasto fiscal en 2021. Ello, junto a los masivos retiros previsionales, ha llevado a la economía a un gasto total muy por sobre su potencial productivo, generando el sobrecalentamiento .

2. Síntomas de aquello son el fuerte crecimiento del consumo interno con un aumento extraordinario de las importaciones y una posición deficitaria de la cuenta corriente a pesar del alto precio del cobre.
3. A ello se suman las presiones inflacionarias, un ámbito que crecientemente preocupa a la ciudadanía (Encuesta IPSOS, noviembre 2021), además de las alzas en las tasas de interés que encarecen los créditos de corto y largo plazo a los que pueden acceder los hogares y empresas.
4. Al mismo tiempo, el escenario internacional no es favorable: se proyecta un crecimiento de nuestros principales socios comerciales inferior a sus niveles pre pandemia, junto a inflación y posiblemente alzas sustantivas de las tasas de interés en los países desarrollados. Todo ello tendrá consecuencias para la actividad comercial de Chile y para el financiamiento fiscal y el de hogares y empresas.
5. A estos factores se suma la posibilidad de una nueva ola de contagios, y la incertidumbre que conlleva.
6. Por todo lo anterior, estabilizar la economía y la inflación es una tarea urgente. No hacerlo ahora lleva a ajustes posteriores más costosos, con tasas de interés aún más altas, mayor inflación y un ajuste recesivo.
7. Para ello, para cuidar el bienestar de la ciudadanía, recomendamos que la candidatura de Gabriel Boric asuma un compromiso de cumplir con el Presupuesto Fiscal de 2022 recientemente aprobado por el Congreso, acompañando al Banco Central en la tarea de estabilizar la inflación.
8. Asimismo, parte de la problemática actual puede compensarse recuperando la participación laboral que ha retrocedido desde que comenzó la pandemia y que no ha vuelto a sus niveles previos, en particular entre mujeres y jóvenes. Para ello se propone priorizar a estos grupos en los apoyos del IFE Laboral, y expandir los subsidios permanentes ya existentes como el Bono al Trabajo de la Mujer y el Subsidio al Empleo Joven.
9. Se propone, asimismo, revisar los modos de asignación de prestaciones sociales de modo de que los programas favorezcan la inserción laboral formal. También, fortalecer los programas de cuidado tanto de niños y niñas como de otros dependientes, complementando los apoyos y facilitando la reinserción.
10. Al mismo tiempo, se propone introducir mecanismos para la puesta en marcha de proyectos de inversión sustentables, con prioridad a los que se puedan llevar a cabo en forma rápida, para así generar empleo adicional.
11. En resumen, la situación macroeconómica actual requiere de medidas que inicien las transformaciones profundas que la ciudadanía demanda, y al mismo tiempo evitando mayores alzas de precios, incrementos en las tasas de interés y un mayor deterioro de las expectativas económicas, que se heredarán de este gobierno y que resultan muy costosas para la ciudadanía, especialmente los más vulnerables.
12. Finalmente, la incertidumbre actual y la necesidad de responder a las demandas ciudadanas van a requerir de un diseño e implementación de políticas que apunten a lograr un delicado equilibrio entre un ajuste no recesivo del gasto público y privado, y un uso cuidadoso del financiamiento externo e interno disponible.